GOBIERNO NACIONAL

¡Construyamos Futuro con Calidad!

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 596/22. *Asunción, 30 de Setiembre del 2022.-*

Señor
***Abog. PABLO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Incorporacion de Barcaza del **Consorcio Riopar – La Fluvial II** Contrato Principal INC N° 032/2020 ID 371391.

*Nos dirigimos a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento, que por Resolucion PR N° 392/22 de fecha 11/08/22, se ha procedido a la ampliación del Contrato Principal INC N° 032/2020 celebrado entre el **CONSORCIO RIOPAR – LA FLUVIAL II y la Industria Nacional del Cemento**, del proceso Licitación Publica Nacional SBE N° 164/2019 para el "Servicio de Flete Fluvial de Clinker, Yeso y Caliza".*

*Quedando convenida la incorporación de la Barcazas a la Flota originalmente integrada de las **"Barcaza Granelera GC-1 con Matricula 2667-B y Barcaza Granelera AZ 102 con Matricula 2951-B"**, para el efecto, se remite la Adenda 5 INC N° 04/22 de fecha 11/08/22, celebrado con la Naciera y sus antecedentes respaldatorios, para lo que hubiere lugar.*

Sin otro motivo en particular, me despido de usted muy respetuosamente.

P/D

C.P. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C

Lic. Liza Mallada
Coordinación - UOC
I.N.C.

Lap
30/09/22